



INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que se destinen los recursos necesarios en la conclusión de la Rehabilitación del Hospital Regional en la Ciudad de Ojinaga, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

PRESENTADA POR: Diputados Omar Bazán Flores y Rosa Isela Gaytan Díaz (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de febrero de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 22 de febrero de 2019.





Dip. Omar Bazán Flores

1 4 FEB 2019

A CONCRESO LE BATADO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Los suscritos Omar Bazán Flores y Rosa Isela Gaytán Diaz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un Exhorto al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que se destinen los recursos necesarios para la conclusión de la Rehabilitacióndel Hospital Regional en la Cd. de Ojinaga, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo, con base altenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo en su tercer Eje Rector en que se Plantea la Infraestructura, el Desarrollo Urbanoy Medio Ambiente, y que a la letra dice "Que, para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, es necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención en relación directa con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad

del estado" Edificio Legislativo: C. Libertad #9





En ese sentido, además de no haber generado proyectos de infraestructura importante en estos dos años de administración, y de no haber contemplado en el presupuesto del ejercicio en curso alguna inversión relevante para nuestra entidad, el descuido y la no terminación de una obra genera un detrimento al erario público, y un estancamiento n el desarrollo económico de nuestra entidad.

Encontramos muy preocupante, que un cambio de gobierno sea el determinante para que se queden obras sin terminar por acción u omisión, por lo que el gobierno en turno debe de hacerse responsable de terminación de dichas obras y más cuando por displicencia con que una administración entrante ve obras iniciadas inconclusas; o iniciadas por la anterior administración; o por arrogancia del actual gobierno que asumen como suya, cada obra a desarrollar.

Todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que de existir suficiencia presupuestal, entiéndase recursos de libre disposición y que no se encuentren presupuestados, como en su caso serán los remanentes de la reestructura de la deuda, al no concluirse un proyecto u obra, debe ser entendido como agravante del erario estatal, por las consecuencias económicas y sociales que representa para los chihuahuenses.

En ese tenor la Rehabilitación del Hospital Regional en la Cd. de Ojinaga, el cual tiene una inversión destinada de aproximadamente de 20 millones de pesos, ésta dio inicio en el 2018, y la salud de los chihuahuenses no es un tema que se deba postergar por lo que es vital su conclusión para su total funcionamiento y con eso abonar al esfuerzo que busca la cohesión social como consecuencia el desarrollo económico y general, en beneficio de la región.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000





Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO:

Primero.-La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, para que se destinen los recursos necesarios para la conclusión de de la Rehabilitación del Hospital Regional en la Cd. de Ojinaga, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo

Económico.-Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días del mes de febrero del año 2019.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional DIPUTADA ROSA SELA GAYTÁN DIAZ Coordinadoro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional